



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Flores Cadenas.

Concejales/as:

D. Alfonso Barroso Pérez.

D^a. María Cortés Gómez.

D^a. Mercedes Alba Morgado González.

D^a. Isabel Faustina Palomino Márquez.

D. Cándido Cortés Calles

SEÑORES NO ASISTENTES:(Causa justificada)

D^a. Antonia Fajardo Cortés.

Secretario

D. Alfonso del Olmo Martínez

En Torremocha, siendo las **13:30 horas del día dieciséis de septiembre de 2021** se reunió el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torremocha en el salón de actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente **D. Francisco Javier Flores Cadenas** y actuó como Secretario, **D. Alfonso Del Olmo Martínez.**

Acto seguido se pasó a tratar los asuntos referentes a la sesión siguiendo el **orden del día**, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A pregunta del señor Alcalde, sobre si se aprobaba el borrador de la sesión anterior, la concejala no adscrita, D^a María Cortés Gómez manifestó no estar de acuerdo con el resultado de la votación (página 16) concretamente indicó su disconformidad con los dos votos en abstención que consta en el acta, porque los concejales D. Cándido Cortés Calles y D. Alfonso Barroso Pérez se ausentaron del Salón de Plenos sin emitir voto alguno.

Realizada la objeción se procedió a la votación del borrador del acta del día 13 de agosto de 2021, siendo aprobada por mayoría absoluta, con los dos votos a favor de los dos representantes populares y los dos votos de los ediles socialistas y el voto en contra de las dos concejales no adscritas.





SEGUNDO.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LOS APROVECHAMIENTOS DE LOS PASTOS DE LA DEHESA BOYAL DE TORREMOCHA. AÑO FORESTAL 2021-2022.

Concedida la palabra, por el Sr. Alcalde a la concejala no adscrita D^a Mercedes Alba Morgado González, manifestó literalmente lo siguiente:

“Quiero decir que una vez leído el informe y el pliego de la dehesa firmado por el Sr. Alcalde, me parece todo un despropósito. No entiendo la necesidad de que venga una técnico a valorar nuestra dehesa o cualquier otro bien torremochano. Quizás lo haga usted para escudarse en la subida económica del pliego, o quizás sí lo entienda; que este teatrillo que tiene Ud. Montado, tanto el equipo de gobierno como la portavoz popular venga ya desde el día que el Sr. Alcalde le manifestó que la portavoz del Partido Popular se ponía a su disposición y posteriormente la portavoz del Partido Popular acudiera voluntariamente y porque así se lo había manifestado al Sr. Alcalde a la reunión que tuvo lugar en julio con los ganaderos; ¿Qué raro todo verdad?, máxime cuando en mis dos años en el equipo de gobierno no se ha interesado nunca, ni por los ganaderos, ni por nada que aconteciera en Torremocha. Venía a los plenos y ni se inmutaba y de un tiempo a esta parte parece que ha despertado del letargo al cual nos tenía acostumbrados. Eso es bueno ya que le quiero recordar que desde el minuto uno ha sido oposición.

Ya el despropósito viene cuando Ud., la portavoz del Partido Popular en el pleno extraordinario de agosto le dice al Sr. Alcalde que siga con el pliego de años anteriores y en el pleno urgente, convocado minutos después lo trae el Alcalde. Más despropósito aun cuando valora la portavoz popular económicamente nuestra dehesa y sí, digo nuestra, porque así lo considero. La valora para prescindir de ella si fuera necesario ante cualquier imprevisto, catástrofe o cualquier circunstancia; dando a conocer que no le temblará el pulso en venderla si fuese necesario.

De estos políticos de turno, como Ud., son de los que Torremocha debe prescindir. Ud. valore y venda lo suyo particular y no lo que es de todos.

Si Ud. tiene que obtener dinero para las arcas del Ayuntamiento, súbale el IBI a la empresa fotovoltaica de la Pizarra, que tiene un 0,40% del IBI y los torremochanos tenemos un 0,48%. A Ud. no le convino en su día porque tendría intereses particulares.

Dejar claro que a Ud. no le interesa nuestra dehesa lo más mínimo. Sí se preocupó en ver la cuantía, pero le digo más, nuestros ganaderos no chupan del bote como dijo Ud. en el pleno anterior ya que todos pagan sus arriendos; mantienen limpia la dehesa y la cuidan. Decir que la dehesa no es de los ganaderos como dijo Ud., claro que no, la dehesa es de todos los torremochanos. Todos disfrutamos de ella. Quizás sea Ud. la que esté chupando del bote en estos momentos ya que está más activa que nunca. ¿Será porque tiene intereses personales en hacer que se le escuche? Decir que voy a seguir luchando para que nuestra dehesa pase a ser bien comunal. Así será cuando ningún político de turno como ustedes dos pueda hacer con nuestra dehesa lo que aquella mañana se le pase por la cabeza, como por ejemplo: venderla.

La subida económica que se refleja en el pliego es cuanto menos desproporcionada y para nada equitativa y ya para colofón el descontrol que el Sr. Alcalde tiene encima.

El año pasado 2020-2021, se pagaba por la dehesa 83.928,29 €, en el pleno extraordinario urgente del mes de agosto Ud. lo baja en 1.000 € y en el pliego de hoy lo sube en 3.500 € aproximadamente respecto al pliego del año pasado.

¿A qué estamos jugando Sr. Alcalde? No sé qué le pasará por la cabeza pero siendo ganadero y sabiendo las dificultades económicas por las que atraviesan todos los sectores se atreve a incrementar la





cuantía de la dehesa. No sé si esto es debido a las reuniones y conversaciones que mantiene usted con la portavoz del Partido Popular y es una de las condiciones para su aprobación del pliego.

Decir que le va pesando el cargo y el sillón le queda grande. Van ustedes dos de mal en peor, ¡Váyase ya! y no espere más. Dimita, pero esta vez de verdad, no haga como en otras ocasiones. Decir que se iba y luego volvía, como si esto fuera un juego. Sea firme en sus decisiones y váyase de una vez por todas.

Dicho esto, este teatrillo lo dejo para ustedes que son mejores actores que yo”.

Pronunciadas estas palabras la Sra. Morgado González abandonó el Salón de sesiones.

A continuación hizo uso de la palabra la también concejala no adscrita D^a María Cortés Gómez, quien tras dar los buenos días, expresó que después de consultar el punto del orden del día manifestó que el pliego de condiciones era ilegal y que la única fórmula legal era declarar la dehesa Boyal de Torremocha como bien comunal.

Acto seguido tachó de mentira las palabras dichas por el Sr. Alcalde y por la Sra. portavoz popular en el pleno anterior, cuando manifestaron que los ingresos de la dehesa Boyal debían destinarse nuevamente a servicios en utilidad de dicha dehesa, porque, según ella, solo existe esa obligación cuando el bien se adjudica por subasta pública, pero no cuando se adjudica mediante la redacción de una ordenanza reguladora del aprovechamiento de los pastos donde se establecería un canon para cada uno de los ganaderos.

También indicó que no eran ciertas las palabras dichas por la portavoz popular en el pleno anterior relativas al artículo 11 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura.

Continuó manifestando que mientras esté vigente el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la explotación de los pastos de la dehesa de Torremocha, si supera el 5% de los recursos ordinarios, debe hacerse por subasta pública.

Por lo expuesto y dirigiéndose al Alcalde y a la portavoz popular les dijo que no mintieran al pueblo y que lo que querían eran tener la dehesa como moneda de cambio y para fines particulares.

Tampoco estuvo conforme con el incremento en más de tres mil cuatrocientos euros en la valoración del aprovechamiento de los pastos. Indicó que esta medida era caprichosa, porque si no se hubiera solicitado el informe técnico a la Diputación Provincial no hubiera habido esta subida.

Lamentó que no se haya tendido la mano al sector ganadero y sin embargo sí se había apoyado a otros sectores y se preguntó si este incremento en el aprovechamiento de los pastos se iba a prorratear entre todos los ganaderos.

Seguidamente hizo una comparativa del coste del aprovechamiento del año ganadero 2020-2021 y del venidero, de las cuatro hojas de las que se componen la dehesa de Torremocha (Las Matas, La Cancha, Hoja de Abajo y Hoja del Medio) y se preguntó ¿Qué argumento tiene Ud. en llevar un precio en el pleno de agosto y ahora subirlo?

También discrepó de la función de la junta de ganaderos porque esta junta no era competente para llevar un control, ya que debía ser el Alcalde y el Teniente de alcalde los que deben controlar los bienes del pueblo.





AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Por último señaló que el plazo de cinco días concedido para presentar solicitudes era muy corto.

Por todo lo expuesto, la Sra. Cortés manifestó no querer participar en lo que consideró un pliego ilegal e injusto; ausentándose tras estas palabras del Salón de Sesiones.

Concedida y tomada la palabra por la portavoz Popular D^a Isabel Faustina Palomino Márquez y dirigiéndose a las concejales no adscritas manifestó textualmente lo siguiente:

“Vuestra exposición ¿qué es para solucionar el tema de los ganaderos o para hablar de mí?, no me consideraba tan importante. ¡Qué poco argumento tenéis!

Como bien dicen, soy la portavoz del Partido Popular, vengo a defender a mi pueblo y a mi partido, sin haber tenido ninguna conversación, ni antes, ni después con el Alcalde.

Decirles que en los dos años anteriores han llevado ustedes a cabo un pliego ilegal, eso sí que me parece de poca inteligencia.

Y que vengan ahora a decirnos que somos los culpables de que la dehesa no se adjudique a los torremochanos. Perdone pero son ustedes los que han formado este circo”.

Por último y dirigiéndose al Sr. Alcalde manifestó:

“Primero indicar que no entiendo como vuelve a convocar un pleno extraordinario para volver a traer un pliego de condiciones semejante al del pleno urgente que convocó en agosto, en el que usted como muy bien sabe deben abstenerse los concejales que tienen un interés manifiesto en dicho pliego, por lo que nos volvemos a quedar sin cuórum y lo único que nos hace es perder el tiempo.

Por todo ello le digo que apruebe usted el pliego por resolución de Alcaldía, porque igual que ha obviado la legalidad de dicho pliego sin traerlo a pleno en años anteriores, no se justifique en que supera el 10 % de los Presupuestos del Ayuntamiento y sea valiente porque la gente necesita vivir, necesita comer. Entre otras muchas cosas, nos ha cerrado la piscina antes de tiempo, no ha hecho ninguna celebración en las fiestas de nuestro Patrón, ha machacado a la hostelería de Torremocha y creo que nuestro pueblo siempre ha sido responsable con la Covid-19. Así que lo único que puedo decirle es váyase y deje de hundir nuestro pueblo y llévese al equipo que usted mismo eligió. Y al igual que debe hacer Pedro Sánchez Apague y váyase y llévese a las concejales no adscritas”.

Procedida a la votación, por parte de los concejales presentes en la sala, se acordó por mayoría simple, con los votos a favor de los dos representantes socialistas, el voto en contra de la portavoz popular y el voto en abstención del representante del Grupo Popular D. Cándido Cortés Calles, aprobar el pliego de condiciones que regirá los aprovechamientos de los pastos de la dehesa boyal de Torremocha para el año forestal 2021-2022.

Cierre. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas diez minutos del día indicado. **CERTIFICO.**

